



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01642372--NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS LIC. DÉBORA CALORE- REPÚBLICA DE CHILE-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01642372--NEU-DESP#MTUR, vinculado al Expediente del Sistema de Gestión Documental N° 8500-002891/2022 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Débora Noemí Calore D.N.I. N° 29.547.766 - Legajo N° 144029 ha sido designada para representar a la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Turismo para participar del evento de comercialización EXPO LAGOS, que se realizará del 07 al 08 de septiembre del corriente año en la ciudad de Punta Arenas, República de Chile;

Que la EXPO LAGOS es considerada de suma importancia en el ambiente profesional del turismo en el mercado Argentino-Chileno, siendo un evento que reúne operadores y prensa regionales de ambos países, fundamentales para la promoción de los destinos turísticos provinciales;

Que este evento es la primer rueda de negocios de lujo binacional que promociona experiencias turísticas y se realiza todos los años en un lugar diferente de la Patagonia Argentina-Chilena, con una nutrida agenda de reuniones preagendadas;

Que este importante evento será realizado el próximo año en San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, motivo por el cual se realizará una presentación especial del destino invitando a la próxima edición;

Que las acciones promocionales en Chile forman parte del plan de acciones promocionales de Neuquentur S.E. para el año en curso;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: Mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de esta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes; generar nuevos contactos comerciales;

Que asimismo permite que los operadores extranjeros puedan conocer la oferta de atractivos y servicios, crear nuevos canales de comunicación, brindar información a los medios de prensa;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96, es necesario emitir la norma legal correspondiente autorizando a los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios a la Licenciada Débora Noemí CALORE D.N.I. N° 29.547.766, Legajo N° 144029, del 06 al 09 de septiembre de 2022, para participar del evento EXPO LAGOS a realizarse en la ciudad de Punta Arenas, de la República de Chile, del 07 al 08 de septiembre del corriente.

Artículo 2°: **APRUÉBANSE** los días de viático internacionales correspondientes, a razón de Dólares Estadounidenses (USD180) por día de viáticos internacionales, según el siguiente cronograma: 06 a 09 de septiembre: Neuquén – Buenos Aires – Santiago de Chile – Punta Arenas – Santiago de Chile – Buenos Aires – Neuquén.

Artículo 3°: El gasto que demande la presente comisión de servicios será imputada a las siguientes partidas presupuestarias del Presupuesto General Vigente:

U.O: 01 - MINISTERIO DE TURISMO

ACE 001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SFUN	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
15	MT	01	04	07	03	03	07	00	00	1111

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.